

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 9 de Septiembre.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 213.

Según me comunica el Alcalde de Manquillos, por el Guardá municipal de aquella villa, Aurelio Vargas Morrondo, fué recogido y puesto á disposición de la Alcaldía, el día de ayer, un burro que encontró abandonado, de las señas siguientes: alzada cinco cuartas y dos dedos, pelo negro, con pintas blancas en el lomo, herrado de las dos manos, recién esquilado, con un ramo en la parte de atrás formando ojos y de edad ya cerrada.

Lo que se hace público por medio de la presente para que pueda llegar á conocimiento de su dueño.

Palencia 8 de Septiembre de 1915.

El Gobernador,
El Vizconde de San Javier.

CIRCULAR NÚM. 214.

Presentado en la Alcaldía de Carrion de los Condes el vecino Pablo Luis González, manifestando que el día 6 del actual desapareció una yegua de su propiedad, de las señas siguientes: pelo tordo, alzada seis y media cuartas, edad cerrada, con un sello de la ganadería en el lado izquierdo y patialzada del pié derecho.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad procedan á averiguar el paradero de la citada caballería, poniéndola á disposición de la Alcaldía, ca-

so de ser habida, para entregársela á su dueño.

Palencia 8 de Septiembre de 1915.

El Gobernador,

El Vizconde de San Javier.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN CIRCULAR.

Vista la instancia que con fecha 25 de Agosto próximo pasado dirige á este Ministerio el Presidente de la Sociedad de Arquitectos de Guipúzcoa, cumpliendo acuerdos de sus compañeros los Arquitectos españoles, que han acordado la celebración del sexto Congreso Nacional de Arquitectos, que ha de tener lugar en San Sebastián entre las fechas del 12 al 19 del mes actual, en súplica de que se dicte como otras veces una disposición de carácter general concediendo licencia á los Arquitectos dependientes de este Ministerio, Diputaciones y Ayuntamientos durante la celebración del citado Congreso; teniendo en cuenta la importancia que ha de revestir el certamen y para facilitar y aumentar el concurso de dichos funcionarios,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que al ponerlo en conocimiento de V. S. para que lo transmita á la Diputación y Ayuntamiento de esa provincia les signifique la conveniencia que para el interés general representa el que se facilite la concurrencia á dicho Congreso de los Arquitectos de aquellas Corporaciones que lo deseen, concediéndoles al efecto la correspondiente licencia.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y fines que se interesan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Septiembre de 1915.—Sánchez Guerra.—Señor Gobernador civil de la provincia de....

(Gaceta del día 8 de Septiembre.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
Y BELLAS ARTES.

Dirección general de Bellas Artes.

Se halla vacante en la Escuela Su-

perior de Arquitectura de Madrid una plaza de Profesor numerario de Proyectos de Conjunto (primer curso), dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas y 500 más por razón de residencia y demás ventajas que la ley concede, la cual ha de proveerse en el turno de oposición, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 16 de Enero del corriente año.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse incapacitado para ejercer cargo público, haber cumplido veintiún años de edad y poseer el título de Arquitecto ó certificación de haber aprobado los exámenes de reválida.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á esta Dirección general en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de la partida de bautismo, expedida por el Párroco, ó certificación del Registro civil, según la fecha de su nacimiento; de la certificación del Registro Central de Penados y del título de Arquitecto ó certificación de haber aprobado los exámenes de reválida, y relación certificada de sus méritos y servicios ó, en sustitución de todo ello, la hoja de servicios certificada si ejerciese cargo oficial.

También acompañarán á sus instancias una Memoria donde se expongan y razonen el concepto de la asignatura y el método de enseñanza, advirtiéndose que los que no lo presentaren dentro del expresado plazo, y sin que sirva de pretexto el tenerlos ya unidos á cualquier otro expediente, serán excluidos de la oposición.

De conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Oposiciones de 2 de Abril de 1875, y teniendo en cuenta el carácter especial de la asignatura, los ejercicios serán los siguientes:

1.º Contestar á 10 preguntas ó cuestiones referentes á composición de edificios en el plazo y modo consignado en el artículo 18, haciendo uso del encerado para las representaciones gráficas que deben estimarse parte importante del ejercicio.

2.º Hacer ante el Tribunal la crítica y corrección de un proyecto de conjunto, designado por sorteo entre varios que el mismo Tribunal haya elegido previamente en la colección de ejercicios de exámenes y reválidas de la Escuela.

Cada opositor actuará sobre proyecto distinto y preparará su lección durante cuatro horas, en las que permanecerá aislado, pudiendo consultar para su estudio los libros que pudiese de la Biblioteca de la misma Escuela.

Para la explicación, dispondrá del plazo máximo de una hora.

3.º Discurso oral acerca del concepto de la asignatura, método y procedimiento de enseñanza, según dispone el artículo 22 del Reglamento general y la Real orden aclaratoria de 25 de Septiembre de 1875.

4.º (práctico). Proyecto de edificio ó monumento, según programa, sacado á la suerte entre tres ó más que el Tribunal haya redactado, siendo el mismo para todos los opositores.

Se ejecutará previamente, en el término de ocho horas y en completa incomunicación, un croquis que se entregará al Tribunal bajo sobre cerrado.

El desarrollo del proyecto se hará en el plazo de cincuenta días hábiles, fijando el Tribunal el local y las horas disponibles para el trabajo.

La representación gráfica comprenderá necesariamente los pliegos ó dibujos que se consignen en el programa, pudiendo añadir el opositor los que estime convenientes.

Con los planos se entregará una Memoria descriptiva y razonada.

Este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de todas las provincias, y por medio de edictos en los Establecimientos docentes oficiales donde se den enseñanzas iguales; lo que se hace público para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid 23 de Agosto de 1915.—El Director general, P. Poggio.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Don Juan Sanz y Sanz, Presidente accidental de la Audiencia provincial de Palencia.

Hago saber: Que habiéndose verificado el sorteo de los Señores Jurados que han de conocer en el próximo cuatrimestre de las causas que han sido comprendidas en el alarde, ha correspondido á los siguientes:

PARTIDO DE ASTUDILLO.

Cabezas de familia.

Núm.º de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.
1	D. Calixto García García.....	Amusco.
2	Saturio Román Tarrero.....	Valdeolmillos.
3	Emilio Villaverde Berro.....	Villamediana.
4	Apolinar Alcalde Guerra.....	Amusco.
5	Pedro Pedrejón Fuente.....	Torquemada.
6	Vicente Pérez López.....	Idem.
7	Domingo Adán Balbás.....	Idem.
8	Hipólito Brágimo Nieto.....	Amusco.
9	Lope Martínez Serna.....	Santoyo.
10	Alberto Rances Ruíz.....	Idem.
11	Matías Gallardo Gallardo.....	Idem.
12	Ildefonso Miguel Maté.....	Villamediana.
13	Macario Alarcón Penche.....	Támara.
14	Angel Pérez Ruíz.....	Boadilla del Camino.
15	Eleuterio Nevares Rodríguez...	Valdespina.
16	José Santoyo Castaño.....	Astudillo.
17	Juan Gutiérrez Martínez.....	Idem.
18	Felipe Zurita San Millán.....	Idem.
19	Manuel Guerra Santos.....	Lantadilla.
20	Juan Manrique Manrique.....	Melgar de Yuso.

Capacidades.

1	D. Sinforiano Sendino Calvo.....	Valbuena de Pisuerga.
2	José Manuel Mora Alday.....	Melgar de Yuso.
3	Aquilino Anaya Escribano.....	Boadilla del Camino.
4	Luis Tamayo Fernández.....	Amusco.
5	Lúcas García Santos.....	Lantadilla.
6	Fidel Fernández Pérez.....	Idem.
7	Eladio Santander Gallardo.....	Astudillo.
8	Leonardo Mora Mazón.....	Melgar de Yuso.
9	Eustasio Zurro Valdivieso.....	Valbuena de Pisuerga.
10	Eduardo Sánchez Pinto.....	Piña de Campos.
11	Vicente Sáiz Sáiz.....	Villodrigo.
12	Román Parra Ramos.....	Boadilla del Camino.
13	Simón Caballero Bustos.....	Torquemada.
14	Santiago Escudero Ruíz.....	Lantadilla.
15	Florencio Ruíz Pascual.....	Valbuena de Pisuerga.
16	Germán Pérez Delgado.....	Támara.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Casto Alonso Alonso.....	Palencia.
2	Román Zarzosa Inclán.....	Idem.
3	José Martínez Poncelis.....	Idem.
4	Antonio Inclán Calvo.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Demetrio Casañé Ferreras.....	Palencia.
2	Arturo Bustamante Fresno.....	Idem.

PARTIDO DE BALTANÁS.

Cabezas de familia.

1	D. Isidoro Toquero Villoldo.....	Baltanás.
2	Teodoro Calleja Espina.....	Idem.
3	Florencio Pérez Mozos.....	Palenzuela.
4	Florentino Asensio Monge.....	Cevico Navero.
5	Pedro Bombín Calvo.....	Idem.
6	Fausto Ibáñez Aguado.....	Villaviudas.
7	Luis Sánchez Marcos.....	Tariego.
8	Angel Diez Citores.....	Cobos de Cerrato.
9	Leandro Palomo Alvaro.....	Espinosa de Cerrato.
10	Victoriano Cepeda Diez.....	Baltanás.
11	Félix Beltrán Duque.....	Castrillo de Onielo.
12	Cecilio Nieto del Barrio.....	Idem.
13	Emeterio González Cabezudo.....	Cevico Navero.
14	Donaciano Carrillo Escaño.....	Palenzuela.
15	Desiderio Galán Padilla.....	Villaviudas.
16	Lope Toquero Asensio.....	Baltanás.
17	Pedro Cabezudo Espina.....	Idem.
18	Victor Aguirre Atienza.....	Cevico de la Torre.
19	Pedro Montes Moras.....	Hontoria de Cerrato.
20	Gregorio Flores Benito.....	Villacouancio.

Capacidades.

1	D. Pablo Diez Rioja.....	Reinoso.
2	Aurelio Diez Padilla.....	Villaviudas.
3	Segundo de los Mozos González..	Quintana del Puente.
4	Antonio González Villahoz.....	Hérmedes.
5	Emiliano González Gómez.....	Hontoria de Cerrato.
6	Salustiano Rebollo Muñoz.....	Villahán.
7	Teóduo Bravo Pascual.....	Espinosa de Cerrato.
8	Pedro Diez Alonso.....	Soto de Cerrato.
9	Juan Encinas Rojo.....	Hérmedes.
10	Florencio Cabezudo Cantera.....	Baltanás.
11	Isidoro García Ceballos.....	Cobos de Cerrato.
12	Romualdo Palacín Gallardo.....	Palenzuela.
13	Obdulio Diosdado Plaza.....	Vertabillo.
14	Fernando Torres Andrés.....	Hornillos de Cerrato.
15	Claudio Ordejón López.....	Población.
16	Roque Cuervo Zamora.....	Cevico de la Torre.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Juan Bartolomé Arenillas.....	Palencia.
2	Agustín Estallo García.....	Idem.
3	Hipólito Robledo Martín.....	Idem.
4	Eusebio García Rodríguez.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Arturo Beleña Porto.....	Palencia.
2	Mauro Martínez Cembrero.....	Idem.

PARTIDO DE CARRIÓN.

Cabezas de familia.

1	D. Emiliano del Río Calvo.....	San Mamés.
2	Juan Leal Garrachón.....	Carrión.
3	Maximiano Campo.....	Bahillo.
4	Marcelino Aria Ortiz.....	Carrión.
5	Enrique Salomón García.....	Villalcázar de Sirga.
6	Gil Pérez Salazar.....	Torre de los Molinos.
7	Telesforo Herrero.....	Bahillo.
8	Teófilo del Río.....	Idem.
9	José Fernández Rodríguez.....	Carrión.
10	Calixto Escudero Saldaña.....	Villalcázar de Sirga.
11	Calixto Revuelta Barrio.....	Ledigos.
12	Demetrio Ramírez Ortega.....	Villoldo.
13	José González Rodríguez.....	Arconada.
14	Clemente Diez de la Plaza.....	Villoldo.
15	Mariano Hermosa Miguel.....	Frómista.
16	Mariano Blanco Santoyo.....	Arconada.
17	Luis Arias Gil.....	Carrión.
18	Andrés Reneses Nieto.....	Idem.
19	Hilario Diez Escudero.....	Villalcázar de Sirga.
20	Gregorio Cebrián Redondo.....	Osornillo.

Capacidades.

1	D. Ezequiel Martínez Prieto.....	Villaherreros.
2	Jesús Pastor Gómez.....	San Cebrián de Campos.
3	Bonifacio Pérez Laso.....	Terradillos.
4	Eladio Sánchez Maté.....	Osorno.
5	Juan Meriel Valles.....	Villadiezma.
6	Domiciano Tapia Pérez.....	Villamorco.
7	Severino Herrero González.....	Terradillos.
8	Simplicio Losada Herrero.....	San Cebrián de Campos.
9	Prócuro Garrachón Villameriel...	Frómista.
10	Manuel Rafael Alvarez.....	Osorno.
11	Ceferino García Morante.....	Idem.
12	Pedro Valle Arconada.....	Villaherreros.
13	Wenceslao Parras Valles.....	Abia de las Torres.
14	Pedro Hoz Valles.....	Santillana de Campos.
15	Lúcas Lozano Moro.....	Villasabariago.
16	Epifanio Polvorosa González.....	Frómista.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Francisco Gutiérrez Bravo.....	Palencia.
2	Francisco Arroyo Martínez.....	Idem.
3	Román Larrén Pérez.....	Idem.
4	Atenógenes Espinillo Castro.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Andrés Santoyo González.....	Palencia.
2	Tomás Dueñas Fernández.....	Idem.

PARTIDO DE CERVERA.

Cabezas de familia.

1	D. Antolín Iglesias Estébanez.....	Lomilla.
2	Felipe Ruíz Arenas.....	Salcedillo.
3	Emeterio Bravo Hoyos.....	Barruelo.
4	Gregorio Redondo Rueda.....	Idem.
5	Eloy Parras Gosgaya.....	Riosmenudos.

6	D. Laureano Luis Gutiérrez.....	Villanueva.
7	Cayo Luis Hompanera.....	Villalbeto.
8	Claudio González Gómez.....	Cervera.
9	Benigno Sierra García.....	Brañosera.
10	Román Sardina Díez.....	Idem.
11	Eusebio Adán de Mier.....	Salcedillo.
12	Alejandro Mijares Fernández....	Aguilar de Campoó.
13	Miguel Cagigal Docio.....	Aviñante.
14	Esteban de los Ríos Gregorio....	Traspeña.
15	Angel Cábría Díez.....	Prádanos de Ojeda.
16	Gregorio Medrano Rodríguez....	Idem.
17	Antolín Matabuena Roldán.....	Nestar.
18	Eustaquio Pando Santiago.....	Aguilar de Campoó.
19	Hilario Martínez López.....	Roscales.
20	Mariano Cosgaya Peral.....	Riosmenudos.

Capacidades.

1	D. Nicolás Gómez Argüeso.....	Cervera.
2	Manuel Fernández González.....	Canduela.
3	Aniano Andrés Zurita.....	Villabermudo.
4	José Vielva Serrano.....	Valsadornín.
5	Saturnino Díez Prieto.....	Herreruela.
6	Andrés Andérez Andérez.....	Idem.
7	Pedro Ruiz Menaza.....	Lomilla.
8	Simón Alonso Estébanez.....	Perazancas.
9	José Calvo Sebastián.....	Celada de Roblecedo.
10	Arsenio Val Calvo.....	Lavid.
11	Pedro de Mier Alcalde.....	Brañosera.
12	Juan Revuelta Ortíz.....	Cervera.
13	Dionisio Merino Vega.....	Ventanilla.
14	Santos Llorente Llorente.....	Herreruela.
15	Miguel Alonso Casado.....	Olleros.
16	Valentín Díez Vielva.....	Celada de Roblecedo.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Elías Pajares Cabeza.....	Palencia.
2	Esteban Bravo Gutiérrez.....	Idem.
3	Virgilio Guadilla Marín.....	Idem.
4	Francisco Díaz Fernández.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Lorenzo Ferrer Andérez.....	Palencia.
2	Cirilo Tejerina Brejel.....	Idem.

PARTIDO DE FRECHILLA.

Cabezas de familia.

1	D. Simón Villamuza Toledo.....	Cisneros.
2	Román Serrano Díez.....	Idem.
3	Benito Serrano Díez.....	Idem.
4	Felipe Tejedor Conde.....	Boadilla de Rioseco.
5	Pascasio Camino Romo.....	Villerías.
6	Pablo Herrán Matía.....	Fuentes de Nava.
7	Filiberto Blanco Saldaña.....	Villalcón.
8	Desiderio Díez Pérez.....	Villalumbroso.
9	Anacleto Armesto Armero.....	Mazuecos.
10	Ezequiel Ibáñez García.....	Idem.
11	Ventura Rodríguez Sánchez.....	Fuentes de Nava.
12	Angel Borge Curieses.....	Villada.
13	Andrés Fernández Fernández.....	Boadilla de Rioseco.
14	Joaquín Melero Polo.....	Idem.
15	Ricardo Gómez Barbán.....	Mazuecos.
16	José Caballero Vega.....	Castromocho.
17	Castor Doce Andrés.....	Guaza.
18	Honorato Alonso Alonso.....	Frechilla.
19	Dario García Moratinos.....	Capillas.
20	Toribio F. de Tejerina González..	Villada.

Capacidades.

1	D. Mauricio Gregorio de Cea.....	Baquerín.
2	Federico Prieto Cano.....	Frechilla.
3	Tomás Pozurama Prieto.....	Idem.
4	Serapio García Ramos.....	Abarca.
5	Juan Milano Garrido.....	Boadilla de Rioseco.
6	Alejandro Alcántara Guerra.....	Idem.
7	Fernando Bartolomé Melero.....	Idem.
8	Miguel Viguri Valbuena.....	Paredes de Nava.
9	Calixto Izquierdo Ovejero.....	Mazariegos.
10	Timoteo Sancho Rodríguez.....	Cisneros.
11	Eugenio López García.....	Idem.
12	Moisés Seco Muñoz.....	Idem.
13	Isidro Castro Mayorga.....	Abastas.
14	Honorio Arrontes Pastor.....	Belmonte.
15	Francisco Humanes Delgado.....	Frechilla.
16	Ricardo Salán Armero.....	Mazuecos.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Gabriel Bueno Castillo.....	Palencia.
2	Francisco Díez Fernández.....	Idem.
3	Felipe Arnuncio Lechón.....	Idem.
4	Emilio Herrero Tobar.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Gregorio Barrientos Pérez.....	Palencia.
2	Evilasio Yagüez Pascual.....	Idem.

PARTIDO DE PALENCIA.

Cabezas de familia.

1	D. Emeterio Cabeza García.....	Villaumbrales.
2	Cayo Mantilla García.....	Torremormojón.
3	Julio Gil Mediavilla.....	Villalobón.
4	Victoriano Miguel Díez.....	Villamuriel.
5	Cirilo Adúriz Mínguez.....	Idem.
6	Fernando Rodríguez Melero.....	Grijota.
7	Mateo Sendino Blanco.....	Magaz.
8	Alvaro Martínez Antón.....	Grijota.
9	Mariano González López.....	Dueñas.
10	Germán López Morrondo.....	Fuentes.
11	Paulino Ovejero Abril.....	Autilla del Pino.
12	Maximiliano Asenjo Martínez....	Dueñas.
13	Pedro Julian Zamora.....	Palencia.
14	Vicente Guerrero Gutiérrez.....	Idem.
15	Antonio Díez García.....	Villaumbrales.
16	Indalecio Lomas López.....	Husillos.
17	Cándido Masa Gómez.....	Dueñas.
18	Anastasio López Aragón.....	Fuentes.
19	Mariano Ortega Alegre.....	Villamartín.
20	Honorio Peláez Ortiz.....	Palencia.

Capacidades.

1	D. Francisco Carriazo Sanz.....	Dueñas.
2	Luciano Movellán López.....	Fuentes.
3	Arsenio López Pascual.....	Ampudia.
4	Daniel García Tapia.....	Monzón.
5	Raimundo Calzada Daza.....	Baños.
6	Saturnino González Rodríguez....	Dueñas.
7	Marcelo López Díezquijada.....	Palencia.
8	Julio Fernández Yagüez.....	Idem.
9	Angel Alonso Quiroga.....	Idem.
10	Mariano Pelayo Trancho.....	Becerril.
11	Emilio García Cortés.....	Grijota.
12	Isidoro Díez Mediavilla.....	Magaz.
13	Hermenegildo Gandarillas Estrada	Palencia.
14	Tiburcio Rojo Robleda.....	Husillos.
15	Nicéforo Lario Obejero.....	Autilla.
16	José Calvo Barrios.....	Palencia.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Agripino Franco López.....	Palencia.
2	Leonardo Becerril Cuadrado.....	Idem.
3	Benito López Atienza.....	Idem.
4	Alejandro Ortega Delgado.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Mariano Mazo Lomana.....	Palencia.
2	Francisco Alegre Gómez.....	Idem.

PARTIDO DE SALDAÑA.

Cabezas de familia.

1	D. Tomás Merino Merino.....	La Puebla de Valdivia.
2	Emilio Cardaño Garrido.....	Saldaña.
3	Balbino González Ncriega.....	Villaeles de Valdivia.
4	Venancio Olmo Cosgaya.....	Coliazos de Boedo.
5	Paulino Niño Alvarez.....	Fresno del Río.
6	Modesto Ayuela Martín.....	Poza de la Vega.
7	Tomás Maeso Delgado.....	Villarrobejo.
8	Angel Barrera Merino.....	Villaeles de Valdivia.
9	Diómedes Fraile Pastor.....	Idem.
10	Gamaniel Blanco Liqueste.....	Villasarracino.
11	Gregorio Calle Calle.....	Villota del Duque.
12	Emiliano Pinto Serna.....	Castrillo de Villavega.
13	Baldomero Cerón Abad.....	Idem.
14	Simeón Lorenzo Puebla.....	Villota del Duque.
15	Angel Merino Blanco.....	Idem.
16	Tomás de las Fuentes Fria.....	Villasarracino.
17	Eduardo Ruiz Grajal.....	Saldaña.
18	Fernando Sainz Gallego.....	Idem.
19	Alfonso Díez Gil.....	Idem.
20	Miguel Maestro Santos.....	Espinosa de Villagonzalo.

Capacidades.

1	D. Higinio Andrés Tarilonte.....	Santervás.
2	Faustino Martínez López.....	Páramo de Boedo.
3	Maxiano Arroyo López.....	Revilla de Collazos.
4	Máximo López Franco.....	Collazos de Boedo.
5	Galo Herrero Díez.....	Villota del Duque.
6	Máximo Cuadrado Castillo.....	Villasarracino.
7	Valeriano Campo Calvo.....	Villabasta.
8	Isidoro Crespo Díez.....	Castrillo de Villavega.
9	Perfecto Muñoz Pérez.....	Espinosa de Villagonzalo.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Don Juan Sanz y Sanz, Presidente accidental de la Audiencia provincial de Palencia.

Hago saber: Que habiéndose verificado el sorteo de los Señores Jurados que han de conocer en el próximo cuatrimestre de las causas que han sido comprendidas en el alarde, ha correspondido á los siguientes:

PARTIDO DE ASTUDILLO.

Cabezas de familia.

Núm.º de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.
1	D. Calixto García García	Amusco.
2	Satúrio Román Tarrero	Valdeolillos.
3	Emilio Villaverde Berro	Villamediana.
4	Apolinar Alcalde Guerra	Amusco.
5	Pedro Pedrejón Fuente	Torquemada.
6	Vicente Pérez López	Idem.
7	Domingo Adán Balbás	Idem.
8	Hipólito Bráximo Nieto	Amusco.
9	Lope Martínez Serna	Santoyo.
10	Alberto Rances Ruíz	Idem.
11	Matías Gallardo Gallardo	Idem.
12	Ildefonso Miguel Maté	Villamediana.
13	Macario Alarcón Penche	Támara.
14	Angel Pérez Ruíz	Boadilla del Camino.
15	Eleuterio Nevares Rodríguez	Valdespina.
16	José Santoyo Castaño	Astudillo.
17	Juan Gutiérrez Martínez	Idem.
18	Felipe Zurita San Millán	Idem.
19	Manuel Guerra Santos	Lantadilla.
20	Juan Manrique Manrique	Melgar de Yuso.

Capacidades.

1	D. Sinfiriano Sendino Calvo	Valbuena de Pisuerga.
2	José Manuel Mora Alday	Melgar de Yuso.
3	Aquilino Anaya Escribano	Boadilla del Camino.
4	Luis Tamayo Fernández	Amusco.
5	Lúcas García Santos	Lantadilla.
6	Fidel Fernández Pérez	Idem.
7	Eladio Santander Gallardo	Astudillo.
8	Leonardo Mora Mazón	Melgar de Yuso.
9	Eustasio Zurro Valdivieso	Valbuena de Pisuerga.
10	Eduardo Sánchez Pinto	Piña de Campos.
11	Vicente Sáiz Sáiz	Villodrigo.
12	Román Parra Ramos	Boadilla del Camino.
13	Simón Caballero Bustos	Torquemada.
14	Santiago Escudero Ruíz	Lantadilla.
15	Florencio Ruíz Pascual	Valbuena de Pisuerga.
16	Germán Pérez Delgado	Támara.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Casto Alonso Alonso	Palencia.
2	Román Zarzosa Inclán	Idem.
3	José Martínez Poncelis	Idem.
4	Antonio Inclán Calvo	Idem.

Capacidades.

1	D. Demetrio Casañé Ferreras	Palencia.
2	Arturo Bustamante Fresno	Idem.

PARTIDO DE BALTANÁS.

Cabezas de familia.

1	D. Isidoro Toquero Villoldo	Baltanás.
2	Teodoro Calleja Espina	Idem.
3	Florencio Pérez Mozos	Palenzuela.
4	Florentino Asensio Monge	Cevico Navero.
5	Pedro Bombín Calvo	Idem.
6	Fausto Ibáñez Aguado	Villaviudas.
7	Luis Sánchez Marcos	Tariego.
8	Angel Diez Citores	Cobos de Cerrato.
9	Leandro Palomo Alvaro	Espinosa de Cerrato.
10	Victoriano Cepeda Diez	Baltanás.
11	Félix Beltrán Duque	Castrillo de Onielo.
12	Cecilio Nieto del Barrio	Idem.
13	Emeterio González Cabezudo	Cevico Navero.
14	Donaciano Carrillo Escaño	Palenzuela.
15	Desiderio Galán Padilla	Villaviudas.
16	Lope Toquero Asensio	Baltanás.
17	Pedro Cabezudo Espina	Idem.
18	Victor Aguirre Atienza	Cevico de la Torre.
19	Pedro Montes Moras	Hontoria de Cerrato.
20	Gregorio Flores Benito	Villacouancio.

Capacidades.

1	D. Pablo Diez Rioja	Reinoso.
2	Aurelio Diez Padilla	Villaviudas.
3	Segundo de los Mozos González	Quintana del Puente.
4	Antonio González Villahoz	Hérmedes.
5	Emiliano González Gómez	Hontoria de Cerrato.
6	Salustiano Rebollo Muñoz	Villahán.
7	Teódulo Bravo Pascual	Espinosa de Cerrato.
8	Pedro Diez Alonso	Soto de Cerrato.
9	Juan Encinas Rojo	Hérmedes.
10	Florencio Cabezudo Cantera	Baltanás.
11	Isidoro García Ceballos	Cobos de Cerrato.
12	Romualdo Palacín Gallardo	Palenzuela.
13	Obdulio Diosdado Plaza	Vertabillo.
14	Fernando Torres Andrés	Hornillos de Cerrato.
15	Claudio Ordejón López	Población.
16	Roque Cuervo Zamora	Cevico de la Torre.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Juan Bartolomé Arenillas	Palencia.
2	Agustín Estallo García	Idem.
3	Hipólito Robledo Martín	Idem.
4	Eusebio García Rodríguez	Idem.

Capacidades.

1	D. Arturo Beleña Porto	Palencia.
2	Mauro Martínez Cembrero	Idem.

PARTIDO DE CARRIÓN.

Cabezas de familia.

1	D. Emiliano del Río Calvo	San Mamés.
2	Juan Leal Garrachón	Carrión.
3	Maximiano Campo	Bahillo.
4	Marcelino Aria Ortíz	Carrión.
5	Enrique Salomón García	Villalcázar de Sirga.
6	Gil Pérez Salazar	Torre de los Molinos.
7	Telesforo Herrero	Bahillo.
8	Teófilo del Río	Idem.
9	José Fernández Rodríguez	Carrión.
10	Calixto Escudero Saldaña	Villalcázar de Sirga.
11	Calixto Revuelta Barrio	Ledigos.
12	Demetrio Ramírez Ortega	Villoldo.
13	José González Rodríguez	Arconada.
14	Clemente Diez de la Plaza	Villoldo.
15	Mariano Hermosa Miguel	Frómista.
16	Mariano Blanco Santoyo	Arconada.
17	Luis Arias Gil	Carrión.
18	Andrés Reneses Nieto	Idem.
19	Hilario Diez Escudero	Villalcázar de Sirga.
20	Gregorio Cebrián Redondo	Osornillo.

Capacidades.

1	D. Ezequiel Martínez Prieto	Villaherreros.
2	Jesús Pastor Gómez	San Cebrián de Campos.
3	Bonifacio Pérez Laso	Terradillos.
4	Eladio Sánchez Maté	Osorno.
5	Juan Meriel Valles	Villadiezma.
6	Domiciano Tapia Pérez	Villamorco.
7	Severino Herrero González	Terradillos.
8	Simplicio Losada Herrero	San Cebrián de Campos.
9	Prócuro Garrachón Villameriel	Frómista.
10	Manuel Rafael Alvarez	Osorno.
11	Ceferino García Morante	Idem.
12	Pedro Valle Arconada	Villaherreros.
13	Wenceslao Parras Valles	Abia de las Torres.
14	Pedro Hoz Valles	Santillana de Campos.
15	Lúcas Lozano Moro	Villasabariego.
16	Epifanio Polvorosa González	Frómista.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Francisco Gutiérrez Bravo	Palencia.
2	Francisco Arroyo Martínez	Idem.
3	Román Larrén Pérez	Idem.
4	Atenógenes Espinillo Castro	Idem.

Capacidades.

1	D. Andrés Santoyo González	Palencia.
2	Tomás Dueñas Fernández	Idem.

PARTIDO DE CERVERA.

Cabezas de familia.

1	D. Antolín Iglesia Estébanez	Lomilla.
2	Felipe Ruíz Arenas	Salcedillo.
3	Emeterio Bravo Hoyos	Barruelo.
4	Gregorio Redondo Rueda	Idem.
5	Eloy Parras Cosgaya	Riosmenudos.

6	D. Laureano Luis Gutiérrez.....	Villanueva.
7	Cayo Luis Hompanera.....	Villalbeto.
8	Claudio González Gómez.....	Cervera.
9	Benigno Sierra García.....	Brañosera.
10	Román Sardina Diez.....	Idem.
11	Eusebio Adán de Mier.....	Salcedillo.
12	Alejandro Mijares Fernández....	Aguilar de Campoó.
13	Miguel Cagigal Docio.....	Aviñante.
14	Esteban de los Ríos Gregorio....	Traspeña.
15	Angel Cábria Diez.....	Prádanos de Ojeda.
16	Gregorio Medrano Rodríguez....	Idem.
17	Antolín Matabuena Roldán.....	Nestar.
18	Eustaquio Pando Santiago.....	Aguilar de Campoó.
19	Hilario Martínez López.....	Roscales.
20	Mariano Cosgaya Peral.....	Riosmenudos.

Capacidades.

1	D. Nicolás Gómez Argüeso.....	Cervera.
2	Manuel Fernández González.....	Canduela.
3	Aniano Andrés Zurita.....	Villabermudo.
4	José Vielva Serrano.....	Valsadornín.
5	Saturnino Diez Prieto.....	Herreruela.
6	Andrés Andérez Andérez.....	Idem.
7	Pedro Ruíz Menaza.....	Lomilla.
8	Simón Alonso Estébanes.....	Perazancas.
9	José Calvo Sebastián.....	Celada de Robledo.
10	Arsenio Val Calvo.....	Lavid.
11	Pedro de Mier Alcalde.....	Brañosera.
12	Juan Revuelta Ortíz.....	Cervera.
13	Dionisio Merino Vega.....	Ventanilla.
14	Santos Llorente Llorente.....	Herreruela.
15	Miguel Alonso Casado.....	Olleros.
16	Valentín Diez Vielva.....	Celada de Robledo.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Elías Pajares Cabeza.....	Palencia.
2	Esteban Bravo Gutiérrez.....	Idem.
3	Virgilio Guadilla Marín.....	Idem.
4	Francisco Díaz Fernández.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Lorenzo Ferrer Andérez.....	Palencia.
2	Cirilo Tejerina Brejel.....	Idem.

PARTIDO DE FRECHILLA.

Cabezas de familia.

1	D. Simón Villamuza Toledo.....	Cisneros.
2	Román Serrano Diez.....	Idem.
3	Benito Serrano Diez.....	Idem.
4	Felipe Tejedor Conde.....	Boadilla de Rioseco.
5	Pascasio Camino Romo.....	Villerías.
6	Pablo Herrán Matía.....	Fuentes de Nava.
7	Filiberto Blanco Saldaña.....	Villalcón.
8	Desiderio Diez Pérez.....	Villalumbroso.
9	Anacleto Armesto Armero.....	Mazuecos.
10	Ezequiel Ibáñez García.....	Idem.
11	Ventura Rodríguez Sánchez.....	Fuentes de Nava.
12	Angel Borge Curieses.....	Villada.
13	Andrés Fernández Fernández....	Boadilla de Rioseco.
14	Joaquín Melero Polo.....	Idem.
15	Ricardo Gómez Barbán.....	Mazuecos.
16	José Caballero Vega.....	Castromocho.
17	Castor Doce Andrés.....	Guaza.
18	Honorato Alonso Alonso.....	Frechilla.
19	Dario García Moratinos.....	Capillas.
20	Toribio F. de Tejerina González..	Villada.

Capacidades.

1	D. Mauricio Gregorio de Cea.....	Baquerín.
2	Federico Prieto Cano.....	Frechilla.
3	Tomás Pozurama Prieto.....	Idem.
4	Serapio García Ramos.....	Abarca.
5	Juan Milano Garrido.....	Boadilla de Rioseco.
6	Alejandro Alcántara Guerra.....	Idem.
7	Fernando Bartolomé Melero.....	Idem.
8	Miguel Viguri Valbuena.....	Paredes de Nava.
9	Calixto Izquierdo Ovejero.....	Mazariegos.
10	Timoteo Sancho Rodríguez.....	Cisneros.
11	Eugenio López García.....	Idem.
12	Moisés Seco Muñoz.....	Idem.
13	Isidro Castro Mayorga.....	Abastas.
14	Honorio Arrontes Pastor.....	Belmonte.
15	Francisco Humanes Delgado.....	Frechilla.
16	Ricardo Salán Armero.....	Mazuecos.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Gabriel Bueno Castillo.....	Palencia.
2	Francisco Diez Fernández.....	Idem.
3	Felipe Arnuncio Lechón.....	Idem.
4	Emilio Herrero Tobar.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Gregorio Barrientos Pérez.....	Palencia.
2	Evilasio Yagüez Pascual.....	Idem.

PARTIDO DE PALENCIA.

Cabezas de familia.

1	D. Emeterio Cabeza García.....	Villaumbrales.
2	Cayo Mantilla García.....	Torremormojón.
3	Julio Gil Mediavilla.....	Villalobón.
4	Victoriano Miguel Diez.....	Villamuriel.
5	Cirilo Adúriz Mínguez.....	Idem.
6	Fernando Rodríguez Melero.....	Grijota.
7	Mateo Sendino Blanco.....	Magaz.
8	Alvaro Martínez Antón.....	Grijota.
9	Mariano González López.....	Dueñas.
10	Germán López Morondo.....	Fuentes.
11	Paulino Ovejero Abril.....	Autilla del Pino.
12	Maximiliano Asenjo Martínez....	Dueñas.
13	Pedro Julian Zamora.....	Palencia.
14	Vicente Guerrero Gutiérrez....	Idem.
15	Antonio Diez García.....	Villaumbrales.
16	Indalecio Lomas López.....	Husillos.
17	Cándido Masa Gómez.....	Dueñas.
18	Anastasio López Aragón.....	Fuentes.
19	Mariano Ortega Alegre.....	Villamartín.
20	Honorio Peláez Ortíz.....	Palencia.

Capacidades.

1	D. Francisco Carriazo Sanz.....	Dueñas.
2	Luciano Movellán López.....	Fuentes.
3	Arsenio López Pascual.....	Ampudia.
4	Daniel García Tapia.....	Monzón.
5	Raimundo Calzada Daza.....	Baños.
6	Saturnino González Rodríguez....	Dueñas.
7	Marcelo López Diezquijada.....	Palencia.
8	Julio Fernández Yagüez.....	Idem.
9	Angel Alonso Quiroga.....	Idem.
10	Mariano Pelayo Trancho.....	Becerril.
11	Emilio García Cortés.....	Grijota.
12	Isidoro Diez Mediavilla.....	Magaz.
13	Hermenegildo Gandarillas Estrada	Palencia.
14	Tiburcio Rojo Robleda.....	Husillos.
15	Nicéforo Lario Obejero.....	Autilla.
16	José Calvo Barrios.....	Palencia.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Agripino Franco López.....	Palencia.
2	Leonardo Becerril Cuadrado.....	Idem.
3	Benito López Atienza.....	Idem.
4	Alejandro Ortega Delgado.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Mariano Mazo Lomana.....	Palencia.
2	Francisco Alegre Gómez.....	Idem.

PARTIDO DE SALDAÑA.

Cabezas de familia.

1	D. Tomás Merino Merino.....	La Puebla de Valdivia.
2	Emilio Cardaño Garrido.....	Saldaña.
3	Balbino González Ncriega.....	Villaeles de Valdivia.
4	Venancio Olmo Cosgaya.....	Collazos de Boedo.
5	Paulino Niño Alvarez.....	Fresno del Río.
6	Modesto Ayuela Martín.....	Poza de la Vega.
7	Tomás Maeso Delgado.....	Villarrobejo.
8	Angel Barrada Merino.....	Villaeles de Valdivia.
9	Diómedes Fraile Pastor.....	Idem.
10	Gamaniel Blanco Liqueste.....	Villasarracino.
11	Gregorio Calle Calle.....	Villota del Duque.
12	Emiliano Pinto Serna.....	Castrillo de Villavega.
13	Baldomero Cerón Abad.....	Idem.
14	Simeón Lorenzo Puebla.....	Villota del Duque.
15	Angel Merino Blanco.....	Idem.
16	Tomás de las Fuentes Frias.....	Villasarracino.
17	Eduardo Ruíz Grajal.....	Saldaña.
18	Fernando Sainz Gallego.....	Idem.
19	Alfonso Diez Gil.....	Idem.
20	Miguel Maestro Santos.....	Espinosa de Villagonzalo.

Capacidades.

1	D. Higinio Andrés Tarilonte.....	Santervás.
2	Faustino Martínez López.....	Páramo de Boedo.
3	Mariano Arroyo López.....	Revilla de Collazos.
4	Máximo López Franco.....	Collazos de Boedo.
5	Galo Herrero Diez.....	Villota del Duque.
6	Máximo Cuadrado Castillo.....	Villasarracino.
7	Valeriano Campo Calvo.....	Villabasta.
8	Isidoro Crespo Diez.....	Castrillo de Villavega.
9	Perfecto Muñoz Pérez.....	Espinosa de Villagonzalo.

10	D. Maximino de la Red Maldonado.	Poza de la Vega.
11	Aquilino Macho Tomé.....	Saldaña.
12	Timoteo Pajares Diez	Idem.
13	Sandalio San Pedro Pascual.....	Herrera de Pisuerga.
14	Francisco Villasana Bravo.....	Idem.
15	Angel Cuesta Franco.	Páramo de Boedo.
16	Simón Grajal Caminero.....	Saldaña.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Eduardo Meriel Diez.....	Palencia.
2	Exiquio Alonso Baquerín.....	Idem.
3	Aquilino Pérez Fernández.....	Idem.
4	José Pedrosa García.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Antonio González Llanos.....	Palencia.
2	Mariano Ortega Fernández	Idem.

Los expresados Jurados comparecerán ante esta Audiencia y su Sala de Sesiones los días que á continuación se expresan: los del Juzgado de Astudillo el día once de Octubre próximo para conocer de la causa seguida por robo contra Josefa Castro Plaza; los días doce y trece del mismo mes para entender en la instruida por homicidios contra Ramón Dual Clavería y otro, y los días catorce, quince y dieciséis de indicado Octubre para la incoada por falsificación y estafa contra Ismael Bartolomé Santos. Los del Juzgado de Baltanás el día dieciocho de Octubre para conocer de la causa seguida por abusos deshonestos contra Leandro Abarquero de Cós; el diecinueve del mismo mes para la instruida contra Germán Fernández Gómez y otro por robo, y los días veinte, veintiuno y veintidos de indicado mes para ver la incoada por expendición de billetes falsos contra Venerando de la Fuente y tres más. Los del Juzgado de Carrión el día ocho de Noviembre próximo para conocer de la causa que se sigue por robo contra Pedro San Martín de la Red; los nueve y diez siguientes para la incoada por asesinato contra Eusebio Ruiz Rojo; los once, doce y trece inmediatos para la de homicidio contra Filiberto Galindo Antón, y el quince de dicho mes para la instruida contra Victor Vargas Quirce por violación. Los del de Cervera los días dieciséis y diecisiete del citado Noviembre para conocer la que se sigue por escarnio al dogma católico á Santiago Carneros Ortega; el inmediato día dieciocho para la incoada contra Mariano Terán Plaza por homicidio por imprudencia, y los diecinueve y veinte siguientes para la instruida por homicidio á Regino Fernández Serrano. Los del Juzgado de Frechilla los días dos y tres de Diciembre para entender en la formada por homicidio contra Augusto Crespo Sánchez. Los del de Palencia los nueve y diez de indicado Diciembre para ver la seguida á Francisco Cabeza Diez por tentativa de robo; y por último, los del Juzgado de Saldaña comparecerán el trece de repetido Diciembre para conocer de la instruida por robo contra Marcelino Argüeso Rodríguez, y del catorce al dieciocho del mismo mes para entender en la formada á Francisco Martín y nueve más por homicidio y lesiones.

Lo que se hace público por medio del presente según está prevenido.

Dado en Palencia á treinta y uno de Agosto de mil novecientos quince.—Juan Sanz.

Juzgados.

Palencia.

Don Isidoro Páramo Peña, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de Palencia y su partido.

Doy fé y certifico: Que en demanda incidental de pobreza promovida en este Juzgado y mi Secretaría por el Procurador Don Nicasio Baquero Fernández, á nombre de Don Juan Paisán Velasco, vecino de Astudillo, sobre que se le declare pobre para poder litigar con Don Tomás Alonso Alonso, del comercio de esta ciudad, sustanciada por sus trámites, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Palencia á treinta de Agosto de mil novecientos quince; el Señor Don Isidro de Castejón y Martínez de Velasco, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos incidentales de demanda de pobreza instados por Don Juan Paisán Velasco, domiciliado en Astudillo, pañero, defendido por el Letrado J. Ordóñez y Pascual

y representado por el Procurador Don Nicasio Baquero Fernández, habiendo sido también parte el Señor Abogado del Estado, sobre que se declare pobre al Don Juan Paisán para litigar en la ejecución que le ha promovido Don Tomás Alonso Alonso, sobre pago de mil seiscientos noventa pesetas; y.....

FALLO.—Que denegando la declaración de pobreza solicitada, debo desestimar y desestimo la demanda formulada por el Procurador Don Nicasio Baquero Fernández, en nombre de Don Juan Paisán Velasco, para que se le declare pobre en sentido legal para litigar con Don Tomás Alonso Alonso en el juicio ejecutivo promovido por éste, declarando no haber lugar á conceder tal beneficio al expresado Don Juan Paisán, á quien se imponen las costas de este incidente, y por la rebeldía del demandado Don Tomás Alonso, notifíquesele esta sentencia en la forma que determina la ley. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro de Castejón.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Señor Juez que la autoriza, estando

celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fé.—Ante mí, Isidoro Páramo.

La relación cierta y lo inserto concuerdan con el original á que me refiero; y para que conste cumpliendo con lo mandado y remitir con oficio al Señor Gobernador civil de esta provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la misma y sirva de notificación al demandado Don Tomás Alonso Alonso por su no comparecencia en expresada demanda, pongo el presente que firmo en Palencia á seis de Septiembre de mil novecientos quince.—Isidoro Páramo.

Don Isidro de Castejón y Martínez de Velasco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la demanda incidental de pobreza de que se hará expresión, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

SENTENCIA.—En la ciudad de Palencia á treinta de Agosto de mil novecientos quince, el Sr. D. Isidro de Castejón y Martínez de Velasco, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos incidentales sobre declaración de pobreza, instados por Rufina Gómez Tolín, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de esta Capital, representada por el Procurador D. Nicasio Baquero Fernández y defendida por el Letrado Don César Gusano, para litigar derechos propios con D.^a Serapia Francisco Calleja y D.^a Josefa Valle Calleja, también vecinas de esta Capital, quienes han sido declaradas en rebeldía, habiendo sido también parte el Señor Abogado del Estado.

FALLO.—Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal á Rufina Gómez Tolín, á la que se habilita para que se defienda como pobre para entablar la declaración de herederos abintestato de su único hermano el finado Pedro Gómez y promover el juicio voluntario de su testamentaria ó el que proceda contra D.^a Serapia Francisco Calleja y D.^a Josefa Valle Calleja, ésta casada con D. Mariano López y en las incidencias que de dicha demanda puedan surgir, con opción á todos los beneficios concedidos por la Ley á los de su clase, y mediante la rebeldía de las demandadas D.^a Serapia Francisco Calleja y D.^a Josefa Valle Calleja, notifíquesele esta resolución en la forma que determina el art. 283 de la ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro de Castejón.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Señor Juez que la autoriza, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Doy fé: Ante mí, Isidoro Páramo.

Y con el fin de que sirva de notificación á las demandadas D.^a Serapia Francisco Calleja y D.^a Josefa Valle Calleja, se expide el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Palencia á siete de Septiembre de mil novecientos quince.—Isidro de Castejón.—El Secretario, Isidoro Páramo.

Saldaña.

Don Mateo Moro de la Fuente, Juez municipal de esta villa de Saldaña. Hago saber: Que en este Juzgado municipal se ha seguido juicio verbal civil entre partes como demandante D.^a Juliana Martínez Tejerina, viuda, mayor de edad y vecina de esta villa, y como demandado Julian Salazar Mayordomo, mayor de edad y vecino de Renedo del Monte, sobre reclamación de ciento dieciocho pesetas ochenta y cinco céntimos que le adeuda según documento presentado, en cuya demanda se ha dictado la siguiente

SENTENCIA.—En la villa de Saldaña á cuatro de Septiembre de mil novecientos quince, vistos por el Tribunal municipal de la misma, compuesto de D. Mateo Moro de la Fuente, Juez municipal y los adjuntos de turno D. Dionisio de Hoyos y Don Eduardo Ruiz los precedentes autos de juicio verbal civil seguidos entre D.^a Juliana Martínez, mayor de edad, viuda y vecina de esta villa, como demandante, y como demandado Julian Salazar Mayordomo, mayor de edad y vecino de Renedo del Monte, sobre reclamación de ciento dieciocho pesetas y ochenta y cinco céntimos.

FALLAMOS.—Que debemos de condenar y condenamos al demandado Julian Salazar Mayordomo, vecino de Renedo del Monte, á que pague á D.^a Juliana Martínez Tejerina como heredera de su finado esposo D. Pedro Martínez Grajal, la cantidad de ciento dieciocho pesetas ochenta y cinco céntimos y costas causadas y se ratifica el embargo preventivo practicado por el Juzgado municipal de Vega de Doña Olimpa en los bienes del demandado. Notifíquese esta sentencia á las partes y mediante la rebeldía del demandado, notifíquesele personalmente ó por medio de cédula que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia si así lo solicitare la parte actora. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mateo Moro.—Dionisio de Hoyos.—Eduardo Ruiz.

Dado en Saldaña á cuatro de Septiembre de mil novecientos quince, fecha de su publicación.—Mateo Moro.—P. S. M., Gregorio del Valle.

COMPANÍA DEL CANAL DE CASTILLA.

Administración.

Anuncio.

De conformidad con lo anunciado en 31 de Mayo último, al cortarse las aguas del Canal, se han echado las nuevas para que pueda dar principio la navegación por el mismo tan pronto como los vasos se hallen al nivel conveniente.

El sorteo de pedidos para el turno de barcas tendrá lugar el 18 del actual á las diez de su mañana en las oficinas de la Administración, sitas en la calle de Claudio Moyano, número 5, principal, derecha.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid 7 de Septiembre de 1915.—El Administrador, Plácido Sánchez Repiso.